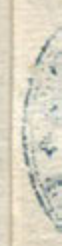


Quinta del Mesmo Año 1879

Libro de actas del Ayuntamiento
dijo principio en 1.º de Enero del corrien
te año, y termino en 30 de Junio
en que fue renovado el Ayuntamiento.

*Fra
Fra
Fra
Fra
Fra*



©



Fran.º Argentea
Fran.º Salguero
Ignacio Vidal
Pedro Lopez
Juan Albad

Acuerdo de la Corporación del Fomento de Enero de mil ochocientos setenta y nueve. Reunido el Ayuntamiento, mayor número de votos el mayor se expresan celebrando sesión ordinaria en el local de las Casas Consistoriales, destinados al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Argentea y Argentea, se leyó y fue aprobada el acta última del año próximo pasado.



Se manifiesta a la Corporación que los empleados y el arrendatario de la casa municipal reclamaba sus haberes devengados y el Ayuntamiento en su virtud acordó que la cantidad devengada se distribuya entre los empleados en proporción a sus sueldos pagados en el correspondiente arrendatario el arrendamiento del semestre actual con arreglo al contrato suscrita.

S

Se dio cuenta de todas las incidencias y resoluciones en los Colegios Oficiales y acordaron se guarden y cumplian. En el expediente para el cumplimiento actual, consta con fecha primero de Diciembre último el arbitramento de los sueldos y en el mismo consta de ley la resolución de moderados el arbitramento.

En su habiendo los recursos de que tratamos de los que se han de dar de ley, que fueran dichos y no de que se refieren =

Juan Argentea y Argentea Fran.º Salguero

Ignacio Vidal

Juan Albad

P.º D.º Lopez

Joaquín González



Fran. Fraga
 Fran. Salguero
 Ignacio Vidal
 Pedro Lopez
 Juan Abad
 Jose Rico

se junta y muere. Hallandose reunido el Ayuntamiento en su sala de sesiones, cuyos individuos al margen se expresan, celebrando la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. D. Fr. Fraga y Salguero, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Se puso en conocimiento de la Corporacion que con arreglo a la ley electoral para concejales vigentes, debia formarse la lista de los electores, que comprende este distrito municipal, con expresion de sus cuotas, y designando como elegibles las dos terceras partes de los incluidos o sean los de mayores cuotas, en su virtud acordó: que se principie desde mañana su formacion y fijese despues al publico.

Se dio cuenta de una carta circular del Sr. Jefe de la Estacion economica en la que ordena se ingrese el segundo trimestre por el impuesto de consumos de esta villa del actual año economico, el importe de las matrículas del anterior y los atrasos de aquel de años pasados, y el Ayuntamiento acordó: que se ingrese lo comente y por los atrasos que se continúe el cobro de de apremios.



Se puso de manifiesto el proyecto del presupuesto adicional formado por la Comision correspondiente y con el dictamen del Sr. Regidor de estudio, y habiendolo examinado debidamente se las partes que comprende el Ayuntamiento, acordó aprobarlo en todas sus partes y que se remita a la aprobacion de la Junta municipal.

D

Habiendo dado cuenta a la Corporacion de las listas electorales impresas para Diputados a Cortes, la misma acordó: que se fijen al publico para que puedan elevarse las reclamaciones de inclusion o exclusion que interpongan los electores.

En este estado y no habiendo otro asunto de que tratarse, se dio por terminada la sesion que firman dichos Sres. de que certifico.

Fran. Fraga
 Fran. Salguero
 Ignacio Vidal
 Pedro Lopez
 Abad
 Rico
 Juan Jimenez



DIPUTACION DE BADAJOZ

Reverendo Cabildo del Gran vecino y sus de Ciento de mil ochocientos, setenta y nueve

Reunido el Ayuntamiento, cuyos individuos al margen se expresan

D. Juan Laguna en el local destinado al efecto, celebrando la sesion ordinaria de este dia

D. Juan Salguero bajo la presidencia del alcalde D. Francisco Tragera Calamita, se leyó el auto

de quicio y fue aprobado

Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares que se han en los tribunales

oficiales, y en su vista acordaron se guarden y cumplan.

Se hizo presente a la Corporacion que proxima la festividad de la

Quintolana que de tiempo inmemorial viene celebrandose, debia

comprarse la cera, y estando presente el Cerero, acordó: comprarse

diez y siete libras de dos libras, y dos de una a un real de un real

por cada libra, importante ochenta y cinco por cada

por ochenta y cinco.

Fue tratado otro asunto de que trataré, se dio por terminada

la sesion que firmaron dichos señores de que estubo =

Juan Salguero
Vital

Lopez
Alvarez

Piñero

Joaquin Jimenez

Reverendo Cabildo del Gran vecino de febrero de mil ochocientos, setenta y

seis. Hallandose reunido el Ayuntamiento, cuyos individuos

al margen se expresan, en el local de sesiones, celebrando la

sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del alcalde

D. Francisco Tragera Calamita, se leyó y fue aprobado

D. Francisco Tragera Calamita, se leyó y fue aprobado

D. Francisco Tragera Calamita, se leyó y fue aprobado

D. Francisco Tragera Calamita, se leyó y fue aprobado

D. Francisco Tragera Calamita, se leyó y fue aprobado

DIPUTACION DE BADAJOZ



el asta anterior.

En cumplimiento de lo que dispone la ley municipal vigente el Ayuntamiento acordó, la distribución de los fondos existentes en la Depositionaria entre los empleados del Ayuntamiento y gastos suvridos con previo acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse, se dio por terminada la sesion que firman dichos tres, de q. certifico =

Francisco Salguero Pico
Agustín Vidal
Pedro Lopez
Francisco Abad

Francisco Ferrer

Acuerdo de Rivera del Presud nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunido el Ayuntamiento, cuyos individuos el margen se expresan, celebrando en el local de sesiones la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Fragua Cabanera, se leyó y fué aprobada el asta anterior.

Se dio cuenta del acuerdo tomado por la Junta de extincion de langosta de roturar la campaña de Pedreguel, en el arroyo en este término municipal y repartirla a los cancheros de caballerias menores de esta Villa, y el Ayuntamiento en su vista acordó; aprobar esta determinacion, des-

en virtud, el Ayuntamiento acordó proceder a la mudanza
 financia de la representada Junta, recibiendo nombrados,
 como individuos de la corporacion, el
 Alcalde presidente, Jose Salguero Corraliza, Ignacio
 Vital, Juan Abad y Francisco Martina Lecterina,
 como vecinos, D. Fernando Graza Castañeda, Estanislao
 Pabon, Juan Jose Pabon y Vicente Ponce; a los forasteros,
 Camelo Garcia y Julian Rodriguez Salguero, peritos
 prácticos, Jose Alvarez y Placido Diaz de esta vecindad,
 que se destinara a ser para los efectos legales y en sus
 facultades en el presente mes para dar principio a los
 trabajos preparatorios de los nuevos artículos de la ley.



Se hizo presente por el Sr. Alcalde que no pudiendo
 ocuparse la Junta de la distribución de las cédulas
 de declaración de la riqueza rústica y urbana y
 la pecunia por estar muy recargada de trabajos extraor-
 dinarios, debía ocuparse la corporacion de nombrar per-
 titos suficientes para repartirlos a domicilio y llevar
 los de los vecinos contribuyentes que no sepan o no
 pueden hacerlo; en su virtud acordó: nombrar para
 estas operaciones a D. Antonio Corraliza y D. Ma-
 nuel Torres de esta vecindad, con la graduacion
 de docecientas setenta y cinco pesetas con cargo al ca-
 pitulo de imprevistos.

S

Y no habiendo sido asunto de que tratarse, se dio cuenta
 de que se habían recibido las cédulas para las fincas
 rústicas y urbanas y no habiendo mandado la Junta pro-
 vincial las de ganadería y el Ayuntamiento acordó que se
 declarasen.

Presentes en este acto D. Antonio Corraliza y D.
 Manuel Torres, estan conformes con lo acordado
 por la corporacion, recibiendo las cédulas.

En observancia que habiendo sido asunto de



que ocuparse, se dio por terminada la sesión que fir-
mamos dichos tres, de que certifico. Sobrescrito
Febrero - vale

Vital Frazer Salguero Pisco Kado

Frazer Frere

A los 20 de febrero de mil ochocientos veinte y tres
se reunieron el Ayuntamiento y el Ayuntamiento, en el local de sesiones la
D. Juan... se expresan, celebrando en el local de sesiones la
ordenanza de este día, bajo la presidencia del Sr. D.
D. Juan... se leyó el acta anterior y fue
aprobada.

Se hizo presente a la Corporación que habiendo sido tratado
el asunto de el cura vicario de esta villa D. José de...
designado para predicar en la presente ocasión
en este pueblo y terminados noticias, de la proximidad de algunos
Pastores vicarios, a quienes se les ha escrito particularmente y
contestado afirmativamente, el siguiente acuerdo: que caso de
presentarse alguno de dichos Pastores y aceptar el cometido
se le asignen unas prestaciones como limosna con cargo al ca-
pitulo de impuestos.

A propuesta de algunos Sres. Concejales, el Ayuntamiento
acordó: abonar al guarda municipal Juan... a razón
de una peseta cuarenta centimos por día; en vez de una
peseta y cinco que se le había asignado, a contar este au-
mento desde el mes de Diciembre ppdo inclusive en adelante.

En virtud de orden del Sr. Gobernador civil de la provincia,
el Ayuntamiento acordó: que se le remita un resumen del pre-
supuesto municipal del actual ejercicio, en cumplimiento de una
Real orden del Ministerio de la Gobernación.

Para habiendo otro asunto de que tratarse, se dio por





N. 0.303.276

E

terminada la sesion que firman dichos señores Concejales,
de que certifico =

No.

Francisco Matinez Tabera Lopez Juan F. Lopez
 Vital Salquero Jacquin Jimenez

Nota } En la Villa de Rivera del Tago a veinte y seis de febrero
 extraordinaria } de mil ochocientos setenta y nueve Reunidos los individuos
 que se expresan al margen en la sala de sesiones pa-
 ra la cual habian sido previamente convocados, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lopez Galanico, con
 objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian
 sido citados por papelitos y avisos que fue, el diez y quatro
 de este mes de febrero aprobada la anterior.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que el objeto de la
 sesion no era otro que el de practicar el sorteo de
 concejales salientes para la renovación bienal correspondien-
 te al presente año, acordando que yo el decano de la corporacion
 de estas disposiciones publicadas al efecto, mandando en ultimas
 de la Real orden circular de veinte y ocho de setiembre
 de treinta y uno de Diciembre, manifestando quedar en
 tersado, acordando en su virtud que siendo el numero total
 de individuos, once, corresponden salir, seis, distribuidos de



to seguida once papeletas con los nombres de los dichos, que
forman substancialmente esta Corporacion; luego así se
vota en la misma se hizo la eleccion de ellas y se leyeron
los nombres siguientes:

D. Jose Ruiz Guabillos, D. Manuel Gonzalez, D. Francisco
Salguero, D. Antonio Lema, D. Jose Salguero Bonalita
y D. Santos Paredes

A consecuencia de este sorteo y eleccion de los seis
regales siguientes que han de ser el primero de Julio, de
ben elegirse: - Por el colegio primero tres concejales
todos con arreglo al artículo maranta y dos y para las
de la disposicion novena de la Real orden de tres de Enero
de mil ochocientos ochenta y siete. - Por el colegio segundo
dos concejales idem idem. - Por el colegio tercero
un concejal idem idem

Complido el objeto de la convocatoria a esta sesion se
terminaria el Sr. Presidente la declaro terminada, dando
lectura de lo redactado en esta acta a los tres
regales convenientes que firman de que yo el Secretario
tipico =

<i>[Signature]</i>	Pedro Lopez
Juan Martinez	Juan Abad
Josepico La Villa	Santos Labe
Fran. Salguero	Ygnacio Vital
	Joquin Gimenez

Severo Rivera del Tronador de el Sr. no de mil ochocientos
ta y nueve. Hallandose reunido el Ayuntamiento, y
D. Fran. Salguero al margen se expresan celebrando en el local de
Pedro Lopez con la motivacion de este dia, bajo la presidencia del
calde D. Francisco Brizola y Valencia, se leyó y fue apr

DIPUTACION
DE BADAJOZ

pedram obad
valdantos Varro
vulgares Vidal
rom. Salguero

da el asta anterior.
Se puso en conocimiento de los señores de la cantidad
que resultaba existente en el mes de febrero en la Depo-
sitaria de los fondos municipales y en su virtud acordó
su distribución entre los empleados del Ayuntamiento, gastos
menores y que se abonar a los encargados de las escuelas
de labores de inscripción de fincas y ganadería de este
termino.



Se dio cuenta de una circular inserta en los Boletines oficia-
les expedida por el Sr. Gobernador civil de la Provincia para
las elecciones de duqueses y en su virtud el Ayuntamiento
acordó que se formen las listas de los electores para con-
firmar a los que han de elegir sucesores con arreglo a la
ley y que se fije el padrón.

Tambien se dio cuenta del proyecto del Presupuesto munici-
pal ordinario formado por la Comisión correspondiente
que ha de regir en el ejercicio del año corriente de
mil ochocientos ochenta y nueve a setenta y examinada,
todas las partidas que comprende con vista del dictamen
de la Comisión y el Ayuntamiento acordó aprobarlo en todas
sus partes y que se someta a la aprobación de la Junta
municipal para auto del primer de actual en cuya ejecua
ción de remitirse al Sr. Gobernador civil de la Provincia.

En virtud de una orden del presidente de la Junta del curso elec-
toral del distrito para Diputados a Cortes, el Ayuntamiento acordó que
se remita la relación de los electores de esta sección para inscri-
birla en aquel registro.

Y no habiendo otro asunto de que tratarse, se dio por ter-
minada la sesión que firman dichos Sres. de que certifico =

Gragero	Lopez	
Martinez	Le B	Pisid
	Flad	tabeiz
Vital	Salguero	Jorge Romero

No.



Acordado por la Junta del presente mes de setiembre de mil ochocientos



JOZ



dictados tres de que certifico

M. Vital, J. J. Salguero, J. J. López, J. J. Madoz

Joaquín Brizuela

Acuerdo de la Comisión del Fomento de las obras de saneamiento de
 la zona y nueva: Hallándose reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
 el día 10 de mayo de 1879, celebrando en el local de sesiones la sesión
 ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 de Sagura Batallana, se leyó el acta anterior y fue aprobada
 la cuenta por el Sr. Presidente interino o Primer De-
 putado Sr. D. Francisco de Sagura Batallana, condecorado por la
 corporación de los gastos ocurridos en la plantación de
 árboles y setos, y de los ocasionados en la preparación del
 terreno del río en el sitio de la vida y la finca publi-
 ca, todo lo cual se había acordado llevar a cabo por ad-
 ministración, autorizando a dicho Concejal para que la
 Diputación municipal tomase los fondos necesarios con
 obligación de dar cuenta de los gastos que ocasiona-
 se hicieran, y al efecto presentó los justificantes que
 examinados por la corporación acordó aprobarlos por
 la cantidad de sesenta y dos pesetas.

[Large handwritten initial or mark]

Señalando se hizo presente a la corporación que debía pro-
 cederse a la subasta de las casas paralizadas en el pre-

entre año por dicho acuerdo del no y veinte que se su-
bieron por la real cédula de 1770.

Fue habiendo otros asuntos de que tratarse, se dio por ter-
minado el acto que firman dichos tres, de que certifica-

J. J. G. G. *Salguero* *J. J. G.*
Vital Lopez *J. J. G.* *J. J. G.*
(cc B)

Joaquín Giménez

Notas de Rivera del Trece de veinte y tres de el Barro de mil ochocientos
setenta y nueve. En este día, el Ayuntamiento no ha cele-
brado sesión por hallarse enfermos algunos Regidores,
y otros asuntos urgentes y lo ratifica el Sr. Presidente

Re:

Jiménez

Acerca de Rivera del Trece de veinte de el Barro de mil ochocientos
setenta y nueve. Ha habido sesión en el Ayuntamiento, en cuyo
deliberar, al margen se expusieron, celebrando en el local de
sesiones, celebrando la ordinaria de este día, bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Francisco Triguera Batanica, se leyó
y fue aprobada el acta anterior.

Se dio cuenta de la circular de la Abadía, económica de
la Provincia fecha veinte y seis del actual mes en el
Dobletín oficial número trescientos diez y siete del el Barro
veinte y cinco del mismo mes, relativa a la renovación
por unidad de la Junta provincial, y para llevarla a efecto
la coprocesión procede al cobro de los pentos que lo
fueron por su nombramiento y que deben salir ya los com-



procediéndose por dicha superioridad en esta forma: por el Ayuntamiento, D. José Paton Subirán y D. Miguel Barral vecinos y D. Samuel Carrasco, forastero; y por la Abadía económica, D. Juan Diaz y D. Juan Subirán vecinos y D. Juan Galan, forastero. A todo seguido, se dio principio a los nombramientos de los salientes y propuestas en ternas que siguen

	N.º de concejales q ^e corresponde a este pueblo según la ley		
Puntos repartidos que debe haber	vecinos	forasteros	
	8	3	11
	Peritos suplentes		Total
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	5	3	8
Total a la Abadía económica	6	3	9
Total	11	6	17
Debe reservarse la mitad ó sea	6	3	9
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	3	1	4
Total a la Abadía económica	3	2	5
Total	6	3	9

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes: Cuenta de votantes que pagan.

vecinos { D. José María Tragera 429-20
D. Juan Pizarro Galan 199-38

forastero D. Antonio Tragera 24-16

Suplentes
D. Estanislao Sáenz 79-68

Propuesta en terna para los nombramientos por la Abadía.

1ª Terna - Para peritos.

vecinos { D. Diego Aguilar y Reyes 119-53
D. Antonio Tragera Castañeda 29-62

forastero D. Florentino Martínez 14-75

Suplentes
D. Diego Rodríguez 74-34
D. Francisco Paton Ramírez 142-38

2ª Terna - Para puntos.

vecinos { D. José Antonio Saizaga 212-62
D. José Torres Ramírez 40-79

forastero D. Donaciano Torres y Galan 55-82



[Handwritten flourish or signature]



de penta drinas, contadores etc. de de p... del com...
terarg. provisiones... se establece la...
realidad... de la de...
otro asunto... de el acto
y... de...

Ab. J. Gragera *Salguero* *Martinez*
Vital *Abad* *Lopez*
Gragera

Noticia de... de... de...
... de... de...
... de... de...

Gragera

Acuerdo En la Villa de... de... de...
de mil ochocientos setenta y nueve: Por... de...
... y los mayores contribuyentes que se...
... al margen con objeto de celebrar la sesion
publica extraordinaria para la cual habian sido
convocados en las Casas Comunitarias bajo la pre
sidencia de D. Francisco Gragera y Salamea habien
do que fue se leyó y quedó aprobada el acta au
torizado. Seguidamente por el Sr. de... a la
Junta de contribuyentes que representan todas
las clases del pueblo del artículo cinco ochenta
y seis y siguientes de la Instruccion de catorce
de mayo de ochenta y siete, a fin de que adopten medidas
con que realicen el recaudo de los impuestos general
de dicho impuesto y los recargos ya au
torizados o que se autoricen para

El proximo dia economico de veintiocho
de octubre de ochenta y nueve al ochenta y diez y después
de conferenciar y usar varias veces de la
palabra dio por resultado la discusión
que dicho presupuesto se realice por repartimen-
to mensual; punto que la Abadía comu-
nial fue desechada por la corporación, sin
perjuicio que se intenten las desamortizaciones
establecidas por el artículo veinte ochenta y seis
conforme con el artículo setimo de la ley
de precepto de veinte y uno de Julio de
treinta y cinco de ochenta y seis, al propio tiempo
se acordaron se requiera certificación de
esta acta a la Abadía económica para su
examen y aprobación como dispone el
artículo veinte ochenta y nueve de referida
instrucción. A lo acordaron y firmaron
los señores que certifico =

Francisco Martínez

Pedro Lopez

Josepisco Castilla

Juan bad

Santos tabera y Vital

Wenceslao Olea y
Portofo

Membrino Martínez

José Teubon
Martínez

Juan L. Carrillo

Angel Sáenz

Sebastián Lopez

Vicente Gervasio

Gabriel Ferrer
Juan delgado

Don^{co} Fabian Ramirez

Vicente Salinas

Estanislao Pavon

Juan Constantino
Fran. Salquero

Jose Cirilo Reyes
Diego Aguilar



Joaquin Gimenez

Acuerdo de la Junta del Presco veinte de abril de mil ochocientos setenta y nueve. Resolvido por los señores de ella que se repare al marqués en la sala de sesiones bajo la presidencia de D. Fran. Salquero un objeto de celebrar la ordinaria de este día y abasto que fue de ley y queda aprobada la anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y circulaciones hechas en los Boletines oficiales y acordaron se go. orden y cumplase. En esta virtud y no habiendo asunto de que tratar se dio por terminada la sesion y firmaron los señores segun certifica.

Gonzalez Salquero Martinez

Vital Abad Lopez

Joaquin Gimenez



Acuerdo y Plencia del Cabildo veinte y siete de Abril de mil
ochocientos setenta y nueve. Rememora, los tres del ayuntamiento
que se repusieron el margen, en su sala de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Tragan
y Galanera, con objeto de celebrar la ordenanza de
este dia y abierta que fue a las 10 y queda aprobada
la anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenanzas y circulares en
señal en el Protocolo oficial, y acordaron seguirse
y cumplirse.

El Sr. Alcalde presidente manifiesto, que con objeto
de conseguir el consentimiento, procedia a nombrar una
persona para que pasara a la capital a saber
facer aquel, y en su virtud la corporacion acordó
nombrar al Sr. D. Tragan Echeverri y Bourales
gratificandole por gastos de viaje y demas con
uncento pesetas que se abonara de la partida
de imprentas.

Y no habiendo otro asunto pendiente se dio
cuenta de lo que se dio por terminado la sesion que
firma el Sr. D. Tragan Echeverri y Bourales.

M.

Tragan Salquero Martinez

Vital Kbad Lopez

Josquin Echeverri

Acuerdo

Plencia del Cabildo cuatro de Mayo de mil ochocientos
setenta y nueve. Rememora, los tres del ayuntamiento
que se repusieron el margen, en su sala de sesiones
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tragan
y Galanera, con objeto de celebrar la
ordenanza de este dia y abierta que fue a las 10 y queda
aprobada la anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenanzas y circulares en
señal en el Protocolo oficial, y acordaron seguirse
y cumplirse.

El Sr. Alcalde presidente manifiesto, que con
forma con la ley electoral vigente, procedia



el nombramiento de los individuos que habia
 de presidir las mesas electorales, para la eleccion
 de concejales y en su virtud la corporacion
 acordó nombrar para el primer colegio al
 Sr. D. Manuel D. Pineda. Salguero conserje
 para el segundo al Sr. D. Manuel D. Pineda
 Botana y para el tercer al Sr. D. Manuel
 D. Pineda Vital, que citando presentes a cep-
 taron los cargos, advirtiendoles que a los suenos
 de la memoria del Sr. D. Pineda de constitucion
 la mesa electoral, acordando al propio tiempo
 que el dia ocho del actual se haga publico
 este nombramiento.

Y no habiendo otro asunto pendiente, se
 dio por dada cuenta de lo que se ha acordado
 de la sesion que firmaron el Sr. D. Pineda con
 el Sr. D. Pineda

Manuel D. Pineda *Salguero* *Martinez*

Vital *Abad* *Lopez*

Francisco Bruner



Provincia del Truxo suceso de Mayo de 1873

mil ochocientos setenta y nueve. Cumido el pre-
sente en su sala de sesiones, cuyos individuos
se expresan al margen, bajo la presidencia de Don
Francisco Magera y Labrador, con objeto de cele-
brar la ordinaria de este día y abierta que fue se
leyó y quedó aprobada el acta anterior.

Se dio cuenta de toda las ordenes y circulares
presentes en los Boletines oficiales y acordaron se guar-
den y cumplan.

En su día se dio cuenta por mi el secretario
de la solicitud presentada por D. Rafael Fernandez
de Torres en representación de la hereditaria de su
Señor D. D. Juan, como dueño y propietario del
terreno conocido por Calera, a objeto de adquirir los de-
rechos de colonización que la ley concede a los dueños que
en sus predios edifican caserío y mejoran el cultivo. Vis-
to que el referido terreno está mensurado facultativa-
mente, que sigue la memoria descriptiva y conforma-
ción de los puntos, le está asignada la parte de terreno
que la ley exige y está completamente deslindada. Conside-
rándose que en la tramitación de este expediente de coloniza-
ción se han seguido las formulas legales y cumplido las
exigencias de la misma, la corporación reunida en
unanimemente acordó: declarar de utilidad pública
el establecimiento de una colonia y de consecuen-
cia a los intereses generales, que al efecto y cumpli-
miento de lo prescrito por el artículo veinte y seis
de la ley de 18 de junio de mil ochocientos setenta y
nueve por el Sr. Alcalde Presidente, se cuenta su informe.

No habiendo otro asunto pendiente se dio
que darse cuenta se dio por terminada el
acto que firman dichos Señores como
acostumbran de que go el p

secretario certificar
 No. Gragan Salquero Martinez
 #

Vital Abad Lopez
 #

Joaquin Bunueno
 #

Acuerdo de la Provincia del mismo día y fecha de mayo de un año
 ochocientos setenta y cinco. Reunido los individuos
 del Ayuntamiento que suscriben al margen, en su sala
 de sesiones, con objeto de celebrar la ordinaria
 de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Francisco Gragan, Valcárcel y abasto que fue
 se leyó y cuando aprobada el acta suscrita.
 Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares
 suscritas en los Reales Despachos y acordaron
 se guarden y cumplan.



El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la
 corporacion que el Sr. Miguel Primito Sanchez,
 ayuntamiento le ha manifestado su dimision ver-
 balmente, lo ha hecho con no presentarse a la Al-
 caldia para ningún asunto desde el día doce
 del corriente, por lo que lo ha sido puesto para que
 el Ayuntamiento acordara: en su virtud la corporacion
 acordó tener por presentada la renuncia del Sr.
 no desde el día once hasta que se le satisficieren
 lo que se le adeuda, y que se admitan solicitudes
 por los que aspiran a su plaza vacante, de que
 se da cuenta.

12

Y no habiendo otro asunto
 pendiente no se da cuenta
 se dio por firmada el acta que
 firmaron D. Felix Senos y otros

Mr. Inubran de que el Sr. certifica
Gomez

Jalquero Martinez

Vital Ebad Lopez

José Jimenez

Estado / Ocurra del mes de veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve. Acordaron los señores de este Ayuntamiento que se repusiera al marqués en su dolo de honor, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abrite que fue bajo la presidencia de D. Fruct. G. y G. y B. de Salazar, se leyó y quedó aprobada el acta anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales y acordaron seguirse cumplidas.

El Sr. alcalde presidente manifestó que veía con disgusto, por haber perdido a punto en los actos de visita girados a las escuelas, que el pariente de Sr. D. Juan Baer que lo es de la que dirige el Sr. D. Juan Baer et cetera, no tiene la aptitud necesaria para el desempeño de dicho cargo, por lo que pide al Ayuntamiento su destitución, y en un virtud de la corporación, acordó acceder a dicha proposición por el concepto expuesto, habiendo acordado esta determinación y al propio tiempo anunció esta plaza vacante para los que quisieran en la misma, presenten solicitudes para su provisión, previo examen.

Quo habiendo otros asuntos pendientes se dió



que da su cuenta de día por terminada el acto que
 firman D^{os} D^{os} de que certifico

Joaquín Salguero *Martínez*
Nítal Alad *Lopez*
Joaquín Ferrnandez

Acuerdos de la Diputación de Badajoz de mil ochocientos setenta y nueve. Hallándose reunidos los D^{os} del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, celebrando la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Triguero Salama, se leyó y fue aprobado lo siguiente.

Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares recibidas en los Colegios oficiales y en su vista acordaron se guarden y cumplan.

Tambien se manifestó a la Corporacion por un el D^o a indicacion del Sr. Presidente, los fondos que resultan existentes del mes anterior y acordó su distribucion entre los empleados con arreglo a sus labores devengados, segun dispone la ley municipal.

Por algunos D^{os} conseqüentes se propuso que seria conveniente se amplias el contrato de arrendamiento de la casa que esta destinada a casas comunales y escuela de niños a cargo del Sr. D^o Juan Fernando, propiedad de D. Juan...

do Fernando de Cordoba por el tiempo de cuatro años, esto es, hasta
el treinta de junio de mil ochocientos ochenta y tres, o no ser que
antes de esta época se terminen las obras consentidas en con-
struccion, en cuyo unico caso quedara rescindido el contrato, y se
para dichos edificios. En su virtud el Ayuntamiento, previa delibera-
cion acordó, de conformidad con el dueño de la casa calle
Los Rios, núm. 1.º, llevarlo a cabo bajo estas condiciones: 1.º
Que el arrendam.º sera por cuatro años, o sea, desde primer de
Julio del corriente año hasta el treinta de junio del de mil ochocien-
tos ochenta y tres. 2.º Solo sera rescindido este contrato en el caso
de poder ocupar la corporacion el edificio en construccion en que de-
algara el que hoy ocupa, previo aviso y pago al dueño de cuanto
se le acordare. 3.º El precio del alquiler sera el de una peseta dia-
ria y satisficir sus imposts por trimestres venidos de los fondos mu-
nicipales y con cargo al capitulo del presupuesto correspondiente, y
4.º que los reparos menores han de ser de cuenta del dueño, pudiendo
arrendar este las habitaciones que no ocupa el Ayuntamiento. Tam-
bien acordó que se faculte copia de este particular por con-
firacion de la traza a los interesados dueños para su resguardo.
En este estado y no habiendo otro asunto de que tratarse
se dio por terminado el acto de la sesion de hoy, que firman
dichos tr.ºs. Corregidores de que certifico =

Grazano Salquero Martinez
Vital Madz Lopez
Joaquin Jimenez

Nota: El Ayuntamiento no ha celebrado sesion en el dia de
hoy por no haberse reunido suficiente numero de he-
neros corregidores, y lo rubrica el tr.º Alcalde presidente.
Reverend. del Tr.ºm.º de junio de mil ochocientos ochenta

7 unives =

RO.

J. Giner

Acuerdo de Rivera del Fresno y unives de Ferris de unil octovientos octenta y nueve. Reunido el Ayuntamiento, cuyos individuos al margen se expresan, celebrando en el local de costumbre de las Casas Consistoriales, la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fraga Catalina, se leyo y fue aprobada el acta anterior.

Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales y en vista acordaron cumplirlas y ejecutarlas.

El Sr. Alcalde Presidente manifesto a la corporacion que a la misma constaba de que D. Manuel Gonzalez Regidor de dicho no ha podido desempeñar dicho cargo por estar completamente impedido, ejerciendo sus funciones por esta causa el suplente D. Pedro Luis Ferris; pero que este se habia negado a los actos propios de su ministerio, excoando de el, en su virtud la corporacion acordó: nombrar Regidor suplente al concejal D. Ignacio Vital, que proscriba accepto este cometido.

Fue habiendo otros asuntos de que tratarse ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion que firman dichos Sres. Concejales de que certifico =



S

Frage Salguero Martinez

Vital Madz Lopez

Joaquin Giner



Rivera del Fresno y unives de Ferris de unil octovientos octenta y nueve. Reunido el Ayuntamiento, cuyos individuos al margen se expresan, celebrando

la sesión ordinaria de este día por no haberse reunido
ninguno de los señores concejales, y lo rubrica el Sr.
Alcalde Presidente

Pro.

[Red ink flourish]

[Red ink flourish]

